



"2024. Año del Bicentenario de la Erección del Estado Libre y Soberano de México"

Toluca, Estado de México
18 de Septiembre de 2024

**MAESTRO
IKER RENATO GUADARRAMA SÁNCHEZ
ENLACE DE MEJORA REGULATORIA
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
PRESENTE**

Se hace referencia a la propuesta regulatoria denominada **MANUAL DE PROCEDIMIENTOS DE LA COORDINACIÓN DE POLÍTICA REGIONAL**, así como a su respectiva solicitud y formulario de **Exención** del Análisis de Impacto Regulatorio, documentos remitidos por la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN y recibidos por la Comisión Estatal de Mejora Regulatoria a través del Sistema del Análisis de Impacto Regulatorio (SAIR).

CONSIDERANDO

1. El proyecto de regulación no crea obligaciones y/o sanciones para los particulares o hace más estrictas las existentes;
2. No reduce o restringe prestaciones o derechos para los particulares;
3. No modifica o crea trámites adicionales a los establecidos en el Registro Estatal de Trámites y Servicios, ni cargas administrativas o costos de cumplimiento para los particulares;
4. No establece o modifica definiciones, clasificaciones, metodologías, criterios, caracterizaciones o cualquier otro término de referencia, que afecten derechos, obligaciones, prestaciones o trámites para los particulares;



5. El buen gobierno se sustenta en una administración pública más eficiente en el uso de sus recursos y más eficaz en el logro de sus propósitos. La ciudadanía es el factor principal de su atención y la solución de los problemas públicos su prioridad;
6. En este contexto, la Administración Pública Estatal transita hacia un nuevo modelo de gestión, orientado a la generación de resultados de valor para la ciudadanía. Este modelo propugna por garantizar la estabilidad de las instituciones que han demostrado su eficacia, pero también por el cambio de aquellas que es necesario modernizar;
7. El proyecto de regulación tiene como finalidad Incrementar la calidad, eficiencia y eficacia de los trámites y servicios que proporciona la Coordinación de Política Regional en materia educativa, mediante la formalización, estandarización y sistematización de las actividades de trabajo, a través de un manual de procedimientos, y
8. Mediante oficio número 23400006L-0377/2024 la Dirección General de Innovación de la Oficialía Mayor, dictaminó que el referido Manual cumple con los lineamientos técnicos en la materia.

Por lo anterior, con fundamento en los artículos 40, 42 y 43 de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, 47 y 50 del Reglamento de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como el apartado VI, numeral 2, de los Lineamientos Generales para la Elaboración y Presentación del Estudio de Impacto Regulatorio, de las Dependencias y Municipios del Estado de México, publicado el 17 de mayo de 2013 en la Gaceta del Gobierno No. 93, le comunico que esta Comisión Estatal:

RESUELVE

1. El proyecto de regulación presentado es congruente con las disposiciones de carácter general propuestas por los ordenamientos jurídicos vigentes, como son la Ley de Educación del Estado de México, la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, el Reglamento Interior de la Secretaría de Educación, Ciencia,



Tecnología e Innovación, el Manual General de Organización de la Secretaría de Educación, así como el oficio número 23400000L-051/2023.

2. El proyecto de regulación representa la única normativa que lo sustenta.
3. El documento fue revisado y aprobado por la Coordinación de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación (Secretaría), por lo que guarda la calidad regulatoria necesaria para su publicación.
4. Esta Comisión Estatal considera viable la exención del Análisis de Impacto Regulatorio sobre el proyecto de regulación presentado.

En lo sucesivo, se le solicita acompañar al documento a revisar, el Acta de la Sesión del Comité Interno de Mejora Regulatoria de la Secretaría, mediante la cual se apruebe la Exención de Análisis de Impacto Regulatorio.

Agradeciendo de antemano su atención, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO PALEMÓN JORGE CRUZ MARTÍNEZ
DIRECTOR GENERAL

Evidencia Criptográfica - Transacción SeguriSign
Archivo Firmado: Oficio_Dictamen_firmado.pdf
Secuencia: 50380604

Autoridad Certificadora: AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

Firmante	Nombre:	PALEMON JORGE CRUZ MARTINEZ	Validez:	OK	Vigente
	CURP:	CUMP550222HMCRRLO3			
Firma	# Serie:	2fe8	Revocación:	OK	No Revocado
	Fecha: (UTC / Local)	2024-09-18T18:27:20Z / 2024-09-18T12:27:20-06:00	Status:	OK	Valida
	Algoritmo:	SHA1/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma:	b5 bb 4a 05 cd d8 10 90 a5 d2 e8 ad 05 9d 6a 03 3c 3f 1e 8e 0f 4f f8 f2 5f 76 f3 3d e6 98 f4 97 76 1a a8 ee 42 bd 19 95 a1 14 ca 65 74 01 e9 92 e3 1e 19 16 ce d4 19 e7 aa 1c 52 b2 ba b7 40 b7 d6 c0 3b 17 83 f1 5c 90 0d 86 eb 9b 0d 53 c9 00 b0 10 f9 7a c5 68 5e b4 e6 43 cf c9 bb 6d 6c e7 7e ff 0e 92 e7 6a 6b 49 7a 6b e4 5c 06 8f 72 cf ae a2 60 cd ca 4f 1d 89 2c bd 80 03 d7 4d e6 a5 52 4e 68 f3 1e 5f 2f cb ba fb dd 68 8a 1b 7d 94 65 96 57 37 ea 96 3d ee 16 60 8b da 0b 1a a6 a1 e5 e2 33 71 fe d6 46 c0 bb 53 06 80 4d c8 b0 5c c9 23 02 45 4c 02 eb 46 1b 7c 87 f4 16 90 ea a1 8d c9 40 11 20 53 46 0b ee d1 7f 17 0d 34 c5 ef c7 e4 a3 8a e3 b8 ca 3a c1 2f 56 33 f3 f6 ce e5 64 8c 1a b8 1c d4 21 5b f6 0a 29 44 c9 86 b6 f0 fd 1a e4 8b 41 7d 27 b8 ec e9 ac be ec e4 1e 47			
OCSP	Fecha: (UTC / Local)	2024-09-18T18:27:22Z / 2024-09-18T12:27:22-06:00			
	Nombre del respondedor:	ocsp			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Número de serie:	2fe8			
TSP	Fecha : (UTC / Local)	2024-09-18T18:27:20Z / 2024-09-18T12:27:20-06:00			
	Nombre del respondedor:	RESPONDEDOR TSP DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Emisor del respondedor:	AUTORIDAD CERTIFICADORA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO			
	Secuencia:	18167306			
	Datos estampillados:	8AE27DEDA08040415F769A6420F89260FB5B4A13A1DDBBDBF8AA36FD77140F5B			